Carta a granada

Dad por el pleito y embiar los papeles que con
sinieren para que se siga y se tenga noticia de
la justicia de la ciudad de granada y mariosa para
que se siga el pleito en la dicha ciudad y que al
guien a los que se a de pasar para que el dicho pague
el mayordomo conforme a lo que se le debe
pagar en que se a de pagar y lo que se le debe
y se cumpla la comission que a ba a tener se
ne se dirá

Don Grandomo 28

El Don Grandomo 28 don nicolas ave
landa Jeronymo caualeiro comi
sario por su magestad de la ciudad de
Mariosa en la manera que el tiene de
la ciudad que tiene don Grandomo ave landa
y los frutos de la ser adi y paga de los do
cados y comission de don
camillo Alfidor

Vesino

que a sido Juan de almagro ad adonformo
cion ante la justicia y ciudadanos caualeros y oficiales
por general de abertiudo en la ciudad mandado
dicho continuos la ciudad de nuebo lo declara por
vesino y da por vienda de qualquier vesinda que en
la ciudad se le a de pagar y mandan que se le de como
se da a los demas vesinos y tenga a cabo

Vezino

que a sido Juseppe ad adonformo ante la
Justicia y ciudadanos caualeros y oficiales
abertiudo en la ciudad no tiene de dieza con
tinuos con su familia se declara por
vesino de la ciudad y de ser se le da como
vesinda y encuentra y mandan que se le de se
gun y como se le da a los demas vesinos y que
se tener y tenga a cabo